

# ABOGADO

Este profesional asesora en cuestiones legales a otras personas o las representa ante la justicia para defender sus derechos e intereses dentro de los tribunales. En su labor, el abogado debe actuar de manera honesta y utilizar formas respetuosas para hablar. Además, existe el secreto profesional para todos los hechos y noticias que el letrado conozca por su actuación, de modo que no se le puede obligar a declarar sobre ellos.

## ¿CUAL ES SU FUNCION?

La profesión de abogado se puede ejercer por libre (en su propio despacho o compartiéndolo con otros), en la Administración Pública o dentro de diversos departamentos de las empresas (como asesor judicial, fiscal, laboral y de administración y gestión). En los últimos tiempos, ciertas especialidades han

mejorado sus salidas laborales: la fiscal, mercantil, laboral, comunitaria y sobre todo la medioambiental. El abogado está obligado profesionalmente a cooperar en la administración de la justicia dentro de unas normas éticas que fijan su cumplimiento.

## ¿CÓMO TRABAJA UN ABOGADO?

La indumentaria que viste en un tribunal se compone de un traje con corbata, zapatos negros, camisa blanca y toga. Durante el juicio, un colega o ayudante designado por él puede sustituirle, aunque fuera de este lugar, otros compañeros están autorizados para colaborar en la defensa del caso.



## EL DIPLOMA

Para ejercer la profesión de abogado hay que obtener la licenciatura en Derecho (una carrera tradicionalmente muy cursada en España) y pertenecer al Colegio de

Abogados. Dentro de su labor, existen diferentes ámbitos de trabajo que precisan unos estudios posteriores especializados, además de idiomas e informática.

## EL TURNO DE OFICIO

Los abogados tienen que defender obligatoriamente, en el turno de oficio, a personas que no tienen suficientes recursos económicos o a detenidos que no disponen de uno. En los casos en los que se solicita una pena superior a seis años, el letrado ha de llevar más de cinco años ejerciendo la profesión. La Junta de Gobierno se encarga de dictar las reglas para el turno de oficio.



## LOS ABOGADOS EN UN JUICIO

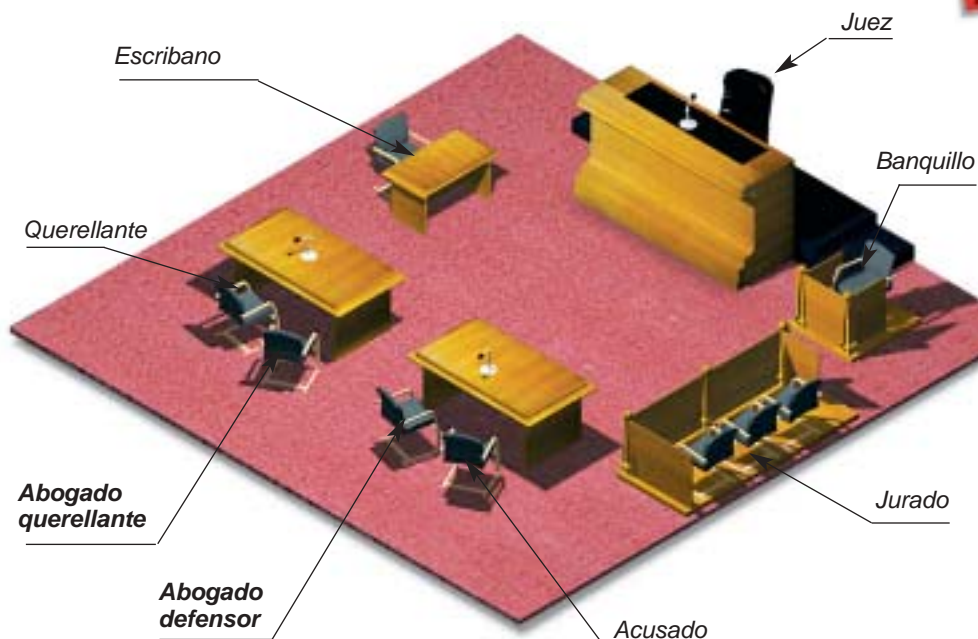
Cuando existe un pleito, el abogado se encarga de realizar las gestiones necesarias para resolver el asunto ante un juez o tribunal. Para ello, los conflictos de intereses entre las partes se atienden mediante un juicio regulado por la ley, en el que una autoridad judicial decide el resultado. Durante

este acto, el abogado presenta las pruebas y defiende su causa. Los juicios varían en función del ámbito al que afectan, de modo que hay diferentes tipos: civiles (Derecho Privado), penales (delitos o faltas), contencioso administrativos (Derecho Público) y laborales (Derecho del Trabajo).



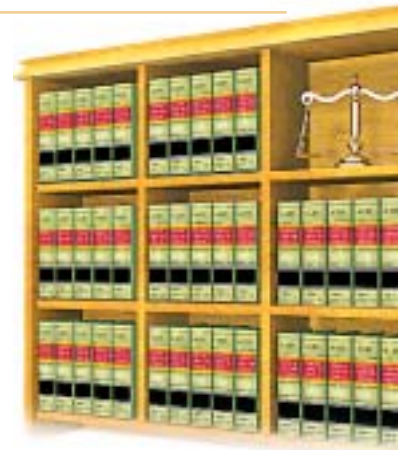
## EL COLEGIO DE ABOGADOS

Esta corporación es la responsable de regular el ejercicio de su actividad profesional, a la que representa, y defiende los intereses de sus miembros. El colegio de abogados establece sus estatutos y reglamentos de régimen interior bajo una estructura democrática que elige una junta de gobierno (formada por el decano, un tesorero, un secretario y los vocales). Además, esta agrupación dispone de un código ético que vela por el buen hacer de los abogados.



## LA BIBLIOTECA

Los abogados necesitan conocer el conjunto de normas que regulan la sociedad y que se aplican a las relaciones del Estado con los ciudadanos o de las personas entre sí. Por este motivo tienen que estudiar diversas ramas del Derecho (civil, penal, procesal y administrativo) y temas relacionados con la economía política y la Hacienda Pública.



Infografía: 5W Infographic  
Textos: Manuel Irueta / EL MUNDO